

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2017
Comunicado No. 23

LA CONSOLIDACIÓN DEL NSJP ES UNA REALIDAD PESE A QUIENES APUESTAN A SU DESCARRILAMIENTO: CONSEJERO TAFOYA HERNÁNDEZ

- *Encabeza la ceremonia de puesta en operación del Centro de Justicia Penal Federal en Guanajuato*
- *Reafirma el compromiso del PJP con el nuevo modelo procesal penal que conlleva un cambio cultural que deja atrás un modelo arcaico de impartir justicia por más de un siglo*

Al poner en operación el Centro de Justicia Penal Federal en Guanajuato, el consejero de la Judicatura Federal (CJF), José Guadalupe Tafoya Hernández, lamentó que existan voces que cuestionan la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) y apuestan a su descarrilamiento.

Esas voces, sostuvo, deben recordar que el NSJP se encuentra en proceso de consolidación y que día a día impulsa un cambio cultural que implica abandonar un formato arcaico de impartir justicia que privó por más de cien años.

“Habrá que analizar en el campo de la serenidad dónde se encuentran áreas de oportunidad; si se requieren reformas legales proponerlas; si el Ejecutivo habrá de implementar medidas administrativas, habrá de consensarlas. A los operadores de este sistema, les toca dar los impulsos de ariete. Habremos de construir una nueva cultura de legalidad”, destacó.

Ante jueces y magistrados del Décimo Sexto Circuito Judicial, Tafoya Hernández, afirmó que la reforma en materia de justicia penal, es un compromiso de Estado al que se sumó desde el primer momento el Poder Judicial de la Federación (PJP).

“Compañeros, ustedes que imparten justicia en esta entidad federativa, deben ser quienes conozcan del esfuerzo que se realiza para cumplir con la responsabilidad constitucional”, añadió.

El también presidente de la Comisión de Disciplina de este cuerpo colegiado indicó que a un año de que el nuevo sistema entrara en vigor en todo el país, el Consejo de la Judicatura Federal continúa fortaleciendo las acciones de consolidación para impartir justicia pronta y expedita que demandan los justiciables.

Actualmente en todo el territorio nacional operan con este nuevo modelo procesal 37 Centros de Justicia Penal Federal, con 85 jueces de Distrito en funciones jurisdiccionales y 37 jueces de Distrito en funciones de administración. Todos ellos cursaron intensos programas de capacitación y difusión dirigidos a juzgadores y defensores públicos para garantizar los principios de transparencia y certeza.

Explicó que el CJF cuenta con un plan de trabajo institucional que permite el intercambio de experiencias y nuevas prácticas, fortalece la comunicación, transmitiendo las experiencias diarias para el óptimo desarrollo del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Tafoya Hernández manifestó que para conocer de asuntos en materia de prevención del delito y seguridad nacional se cuenta con un Centro Nacional de Justicia especializado en control de técnicas de investigación, arraigo e intervención de comunicaciones, integrado por 6 jueces de Control.

Además, se habilitaron 63 Tribunales Unitarios de Circuito para conocer los asuntos que se tramitan conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales, a través de los magistrados en Tribunales de Alzada.

En materia de defensoría pública, se garantiza que exista un defensor público por cada juez de causa y se han nombrado 25 defensores especializados en lenguas indígenas, para ofrecer el servicio de justicia a quienes anteriormente no contaban con el acceso por la barrera del lenguaje, precisó el consejero de la Judicatura Federal.

Detalló que a 684 días de que inició funciones el NSJP en Guanajuato se ha recibido un mil 852 causas penales, y que a partir de enero de este año el promedio diario de ingresos es de 2.7 causas penales.

Reiteró el compromiso del Poder Judicial Federal de cumplir con el mandato constitucional de coadyuvar con todos los operadores para la consolidación exitosa del NSJP.

Para concluir agradeció la presencia de jueces y magistrados del Décimo Sexto Circuito Judicial e hizo votos para que el inicio de funciones de este centro cumpla con la demanda de impartir justicia en materia penal que la sociedad reclama.

---000---